Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

087

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de septiembre del 2023.

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-62922-2023, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple para la adquisición de resmas de papel tamaño A4 y Oficio, destinado a dependencias de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, vista y analizada las ofertas recibidas, y a partir del Informe de pre-adjudicación, el área requirente recomendó a orden N° 21 pre-adjudicar la contratación a la firma del Sr. Pablo Oscar Viña CUIT N° 20-17254725-8, por el monto total de PESOS CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($114.700,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capitulo II, Artículo 18° inciso l), N° 1301 y su modificatoria, N° 1465; Decretos reglamentario N° 674/11, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23, N° 3635/22; y las resoluciones O.P.C N° 17/2021, anexo 1, capítulo II, Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple; N° 18/2021 y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por Decreto Provincial N° 0904/22.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL EN LA REPRESENTACIÓN OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 002/2023, de

///…2

M.J.G.
F.E.
D.R.Z.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Contratación Directa por Adjudicación Simple para la adquisición de remas de papel tamaño A4 y Oficio destinado a dependencias de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Sr. Pablo Oscar Viña CUIT N° 20-17254725-8, por la suma total de PESOS CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($114.700,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 1124, C.J.U.O. 1.4.17, U.G.G. 0418UG. y U.G.C. UC0418, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.O.G.C.A.B.A – M.J.G. N° **087** /2023.-

M.J.G.
F.E.
D.R.Z.

Ariel S. Pfurr
Secretario Administrativo Legal de la
Representación Oficial del Gobierno
de Tierra del Fuego en C.A.B.A.